

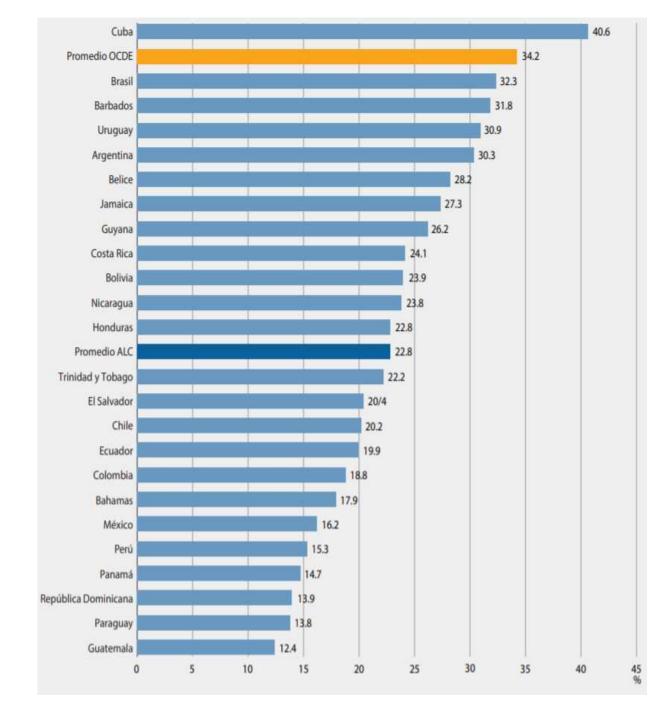
CONTROLES INTERNOS EN CFDIs PARA CIERRE DE EJERCICIO 2020

LCPF Hans L. Schmal Jiménez



Agenda del seminario:

- Recaudación de impuestos en México y LATAM.
- Validaciones y auditorias automáticas de CFDIs
- Controles internos en CFDIs
- Revisiones de EFOS históricos desde 2013
- Conciliaciones de pagos provisionales históricos VS CFDIs del SAT al día de hoy.
- Conciliación de ISR de CFDI de nóminas VS Pagos provisionales
- Identificación automática de CFDIs cancelados en meses posteriores a la emisión.
- Generación de IVA acreditable y trasladado con base en CFDIs de ingresos y CFDIs de pagos.
- Implementación de controles internos de CFDIs con SolucionCP Audita.



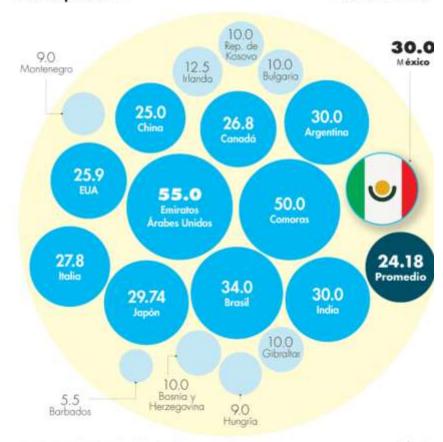
Recaudación de impuestos LATAM 2018

TASAS DE ISR CORPORATIVAS EN EL MUNDO

■ Todos pagan

En general, las naciones más grandes y más industrializadas tienden a tener tasas impositivas más altas que las naciones más pequeñas.

Tasa corporativa de los países | % MAYOR AL PROMEDIO
 MENOR AL PROMEDIO



FUENTE: TAX FOUNDATION CON DATOS DE LA OCDE

GRÁFICO

ISR en México:

Además del 30% de ISR en México, también se paga 10% de ISR de dividendos y 10% de PTU, quedando una tasa neta de un 47%, esto sin considerar contribuciones de seguridad social que puede variar por empresa.

UTILIDAD FISCAL NETA	\$ 1,000,000.00
TASA ISR 30%	\$ 300,000.00
A REPARTIR:	\$ 700,000.00
ISR 10% DIVIDENDOS	\$ 70,000.00
PTU 10%	\$ 100,000.00
A RECIBIR SOCIOS	\$ 530,000.00
% NETO RECIBIDO	53.00%

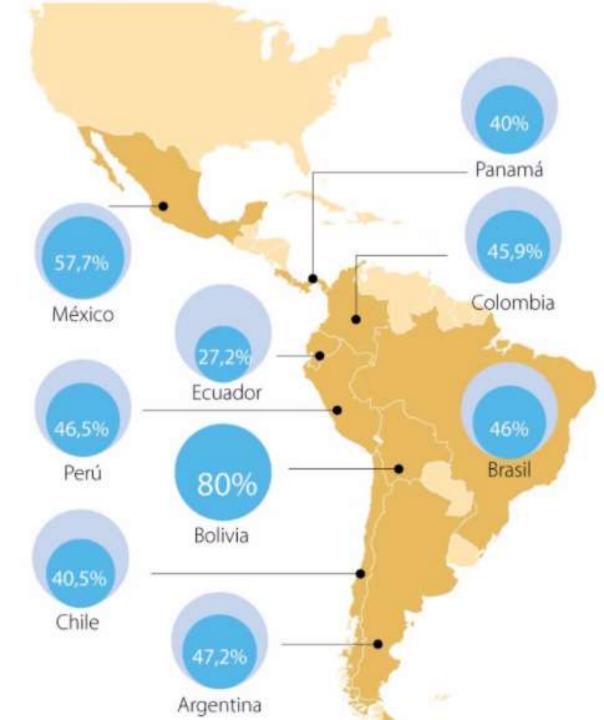
Recaudación de ISR por tipo de contribuyente:

Enero a Diciembre 2019				
Tipo de Contribuyente		Importe	Porcentaje	
Personas Morales	\$	803,643.00	47.61%	
Personas Fisicas	\$	45,756.00	2.71%	
Res. En el extranjero	\$	54,686.00	3.24%	
Ret. Salarios	\$	783,743.00	46.44%	
TOTAL	\$1	L,687,828.00	100.00%	

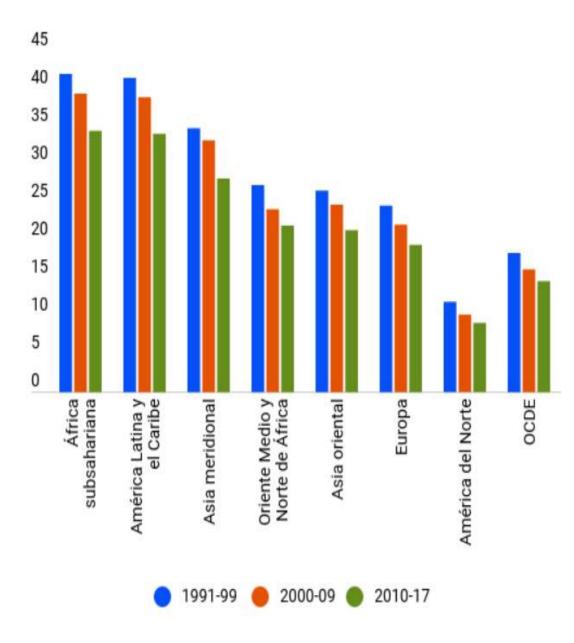
Cifras preliminares sujetas a revisión. Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo. 1_/ Incluye otros auxiliares. Fuente: Servicio de Administración Tributaria

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas Publicas/docs/congreso/infotrim/2019/ivt/04afp/itanfp02 201904.pdf

Tasa de informalidad en LATAM:



Tasa de informalidad en el mundo:



Fuente: Medina, Leandro y Friedrich Schneider (de próxima publicación, 2019). "Shedding Light on the Shadow Economy: A Global Database." IMF Working Paper.

Tipos de comprobantes CFDI 3.3:

- Comprobante de Ingreso.- Se emiten por los ingresos que obtienen los contribuyentes, ejemplo: prestación de servicios, arrendamiento, honorarios, donativos recibidos, enajenación de bienes y mercancías, incluyendo la enajenación que se realiza en operaciones de comercio exterior, etc.
- 2. Comprobante de Egreso.- Amparan devoluciones, descuentos y bonificaciones para efectos de deducibilidad y también puede utilizarse para corregir o restar un comprobante de ingresos en cuanto a los montos que documenta, como la aplicación de anticipos. Este comprobante es conocido como nota de crédito.
- Comprobante de Traslado. Sirve para acreditar la tenencia o posesión legal de las mercancías objeto del transporte durante su trayecto.

Tipos de comprobantes CFDI 3.3:

- 4. Comprobante de Recepción de pagos.— Es un CFDI que incorpora un complemento para recepción de pagos, el cual debe emitirse en los casos de operaciones con pago en parcialidades o cuando al momento de expedir el CFDI no reciban el pago de la contraprestación y facilita la conciliación de las facturas contra pagos.
- Comprobante de Nómina. Es un CFDI al que se incorpora el complemento recibo de pago de nómina, el cual debe emitirse por los pagos realizados por concepto de remuneraciones de sueldos, salarios y asimilados a estos, es una especie de una factura de egresos.
- 6. Comprobante de Retenciones e Información de pagos. Se expiden en las operaciones en las cuales se informa de la realización de retenciones de impuestos, incluyendo el caso de pagos realizados a residentes para efectos fiscales en el extranjero y las retenciones que se les realicen; este tipo de comprobante no forma parte del Catálogo tipo de comprobante porque éste se genera con el estándar contenido en el rubro II. del Anexo 20.

Tipos de nodos del Anexo 20

Rfc		
Descripción	Atributo requerido para registrar la Clave del Registro Federal de Contribuyentes correspondiente al contribuyente emisor del comprobante.	
Uso	requerido	
Folio		
Descripción	Atributo opcional para control interno del contribuyente que expresa el folio del comprobante, acepta una cadena de caracteres.	
Uso	opcional	
 MetodoPago		
Descripción	Atributo condicional para precisar la clave del método de pago que aplica para este comprobante fiscal digital por Internet, conforme al Artículo 29-A fracción VII incisos a y b del CFF.	
Uso	Opcional	

En caso de los nodos obligatorios y condicionales si **NO se emitieron** en base a las reglas del CFF, RMF, Anexo 20 y guías de llenado, pueden generar multa para quien los emite y afectar la deducibilidad y el acreditamiento del IVA para quien los recibe de acuerdo al Art 29^a del CFF.





Los controles Internos los clasificamos regularmente en 3:

Detectivo: Identifica los eventos al momento que se presentan



Preventivo: Anticipa eventos no deseados antes de que sucedan

Correctivo: Aseguran que las acciones correctivas sean tomadas para revertir eventos no deseados.

Controles Internos:

Es obligación y responsabilidad de los contadores y administradores implementar controles internos en las empresas para la emisión y recepción de CFDIs y asegurarse que la información que enviamos al SAT al presentar los pagos provisionales y la contabilidad electrónica sea la misma a la que tiene el SAT al día de hoy.



5 Principales revisiones y conciliaciones de CFDIs previo al cierre de ejercicio 2020:



Validaciones CFDIs:

- CFDIs Emitidos y recibidos de Ingresos y egresos en base a Anexo 20, CFF, RMF y guías de llenado.
- Operaciones con EFOS históricas.

Conciliaciones CFDIs:

- Pagos provisionales VS Ingreso CFDIs del SAT al día de hoy y ADD (Administrador de documentos digitales)
- ISR asalariados VS CFDI de nómina
- IVA pagos provisionales VS IVA CFDI de Pagos.



VALIDACIONES DE CFDIs:



Validaciones CFDI de ingresos:

La regla para los CFDI de ingresos emitidos y recibidos:

> facturas a crédito:

- PPD = 99 (Por Definir)
- Emitir CFDI de pagos al recibir el cobro o realizar el pago.



> Facturas de contado:

- PUE = Forma de pago correspondiente (Debe ser diferente a 99 Por Definir)
- No debes emitir CFDI de pagos ya que la factura se considera pagada en el momento.

<u>Debes identificarlo de manera oportuna</u>, ya que de lo contrario compromete la deducibilidad y el acreditamiento de IVA y si es un periodo o ejercicio ya cerrado es difícil que lo quieran corregir ya que implicaría mover pagos provisionales.

Nota: Considerar facilidad para facturas de contado pagadas en el mismo mes.

Validaciones CFDI de Egresos:

Los CFDI de Egresos pueden tener distintos escenarios:

- ✓ Aplicado a una factura de contado (PUE)
- ✓ Aplicado a una factura a crédito (PPD)
- ✓ Genera un desembolso de dinero
- ✓ Se aplicará a una venta o factura futura.
- ✓ No hay factura a la cual aplicar la Nota de Crédito
- ✓ La nota de crédito se aplicara para anticipos
- ✓ La nota de crédito se utilizar para corregir o restar el saldo de una factura.

Se estima que el 70% de los contribuyentes no saben como llenar un CFDI de Egresos.



Errores en CFDI de egresos (Notas de crédito)

• De acuerdo a la guía de llenado, siempre se tiene que poner PUE (Pago en una sola exhibición):

- Registrar en método de pago la clave "PUE" (Pago en una sola exhibición).
- Registrar en el campo ClaveProdServ, la clave que corresponda según el caso o la clave "84111506" (Servicios de facturación).
- Registrar en el campo ClaveUnidad, la clave que corresponda según el caso, o la clave "ACT" (Actividad).



Errores en CFDI de egresos (Notas de crédito)

De acuerdo a la guía de llenado, regularmente se debe poner condonación:

- a) Se registra la forma de pago con la que se está efectuando el descuento, devolución o bonificación en su caso.
- b) Si el o los CFDI de tipo "I" (Ingreso) no han sido aún pagados, puede registrarse como forma de pago la clave "15" (Condonación).

Nota: Es muy importante considerar que el uso de la forma de pago con clave "15" (Condonación) que se establece en el inciso c) que antecede, es una definición de forma y que ésta se propone ante el hecho de la inexistencia de un pago y la necesidad de tener que llenar este campo para poder emitir el CFDI.

Tipo de Relación/UUID relacionado:

• La mayoría de las NC deben de llevar "tipo de relación" y UUID relacionado, de lo contrario puede ser acreedor a multa quien emite y no deducibilidad para quien recibe.

c_TipoRelacion	Descripción	
01	Nota de crédito de los documentos relacionados	
02	Nota de débito de los documentos relacionados	
03	Devolución de mercancía sobre facturas o traslados previos	
04	Sustitución de los CFDI previos	
05	Traslados de mercancías facturados previamente	
06	Factura generada por los traslados previos	
07	CFDI por aplicación de anticipo	
08	Factura generada por pagos en parcialidades	
09	Factura generada por pagos diferidos	

Operaciones con EFOS:

Empresas que facturan operaciones simuladas:

Empresas fantasma provocan pérdidas al fisco por 354 mil mdp, señala el SAT

 La cita represensa el 145 del Producto Interno Brato del país, alimó Margaña Ros-Farjet, titular de la decembercia.

NOTIMEX 25%255 Atlabación 25%258-400 🖥 🗸 in 📳







2. Operaciones con EFOS:

Las empresas regularmente validan operaciones con EFOS a partir del 2015 que es cuando inició la contabilidad electrónica.

A pesar de que las revisiones y auditorías prescriben a los 5 años, para operaciones con EFOS el SAT se puede ir hasta 10 años para atrás, es decir, todavía podría estar revisando 2010. Por eso la importancia de validarlo desde el 2013 que es cuando el SAT tiene resguardados los CFDIs.





CONTROLES INTERNOS PARA VALIDACIONES DE CFDIS EMITIDOS Y RECIBIDO Y OPERACIONES CON EFOS:



CONCILIACIONES DE CFDIs VS SAT al día de hoy y Contabilidad Electrónica.





Conciliación con el Administrador de CFDIs de mi sistema contable:

- Los CFDI que tiene el ADD no necesariamente son los que tiene el SAT en su Web Service al día de hoy ya que es lo que tenía el SAT al momento de cargar los CFDIs a mi sistema contable.
- Existen diferencias entre los CFDi del SAT y los almacenados en los sistemas contables (ADD) ya que pueden existir cancelaciones en meses posteriores, falta de sincronización con el SAT, etc.



Cancelación de CFDIs en meses posteriores:

Existen tres formas principales de identificar un CFDI cancelado:

- Nuevo esquema de cancelación con aceptación
- Buzón Tributario
- Descarga del metadata del web service del SAT.



La cancelación de CFDIs emitidos y recibidos en meses posteriores es la principal causa de diferencias entre lo que tiene el SAT al día de hoy y la información que utilizamos al preparar y generar los pagos provisionales y la contabilidad electrónica.



Conciliación ISR en CFDI de nóminas:





Conciliación de ISR en CFDI de nóminas:

Debemos validar que el ISR timbrado en los CFDI de nóminas coincida con el pago provisional:

- (D002 ISR+D101 ISR Ejercicio Anterior) OP 002 (Subsidio al Empleo)
- Fecha de Pago vs Fecha de timbrado



Conciliación de IVA con CFDI de pagos:

El CFDI de pagos se creo con la finalidad de que el SAT cuadre el IVA y IEPS con base en el flujo de efectivo, ya que al recibir un cobro de un cliente debo generarlo y al pagar a un proveedor debo recibirlo.

Las facturas con método de pago PUE se consideran pagadas para efectos fiscales y las que tengan PPD se deberá generar un CFDI de pagos por cada pago parcial o total recibido.

La tendencia es que **desaparezca la DIOT y el DPIVA** ya que el CFDI de pagos tiene toda la información necesaria.



Cálculo de IVA en base a los CFDIs:

Facturas con PUE (facturas de contado)

+

CFDI de Pagos asociados a facturas con PPD (Facturas a crédito)



=

IVA efectivamente trasladado o acreditado.

CONTROLES INTERNOS PARA CONCILIACIONES DE INGRESOS DE PAGOS PROVISIONALES VS INFORMACIÓN DE CFDIs DEL SAT AL DÍA DE HOY:



 ¿Cómo automatizo la validación, conciliación y control de los CFDI para evitar multas y diferencias con el SAT?



Precios de lista:

Empresas	Precio 1 usuario	Usuario adicional
1-3	\$3,990.00	\$1,290.00
4-10	\$6,990.00	\$1,290.00
11-50	\$10,990.00	\$1,290.00
51-100	\$15,990.00	\$1,290.00
101-200	\$21,990.00	\$1,290.00
200-300	\$29,990.00	\$1,290.00



Promoción navideña:

10% de Descuento durante el mes de diciembre



ContadorMx

Correo:

servicios@contadormx.net

Tel: (55) 5350 1360 y (33) 3792 5691 de L-V de 9am a 6pm

